

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Vega: fecha 21:38 , 07/10/2021
Secretario

ESTADO No. **160**

Fecha: 08 OCT 2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2019 00350	LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO	Ordinario	WILLIAM OLMEDO - HURTADO CATUCHE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada. Con costas. Con salvamento parcial de voto. Reg. RI.-	07/10/2021		
19001 31 05 001 2020 00194	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ELEUTINA - ANGULO DE ARAGÓN	COLFONDOS S.A.	Auto revocado Reg. RI.-	07/10/2021		
19001 31 05 002 2019 00053	LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO	Ordinario	LINA MARCELA - LOPEZ CASTRO	COMPañIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A,S E.S.P.	Sentencia revocada parcialente, se confirma lo demas, con costas, (fecha real provid. 06 oct 2021) rad aql	07/10/2021	Trib-	
19001 31 05 002 2019 00256	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	NECTARIO - PEREZ RUIZ	DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Sentencia confirmada Con costas. Reg. RI.-	07/10/2021		
19001 41 05 001 2021 00662	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	HERNANDO - GIRALDO	ELIZABETH BELTRAN LOZANO	Auto acepta impedimento Juez Pequeñas Causas Laborales Pop, remite expediente a Juzgado 1 Municipal Pequeñas Causas y Competencia Multiple Pop, rad aql	07/10/2021	Trib-	

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08 OCT 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.

APROBADO
Por Henry Orlando Garzon Vega fecha 21:38 , 07/10/2021
Secretario

Firmado Por:

Henry Orlando Garzon Vega
Secretario
Sala Laboral
Tribunal Superior De Popayan - Cauca

Código de verificación: **153a665537bb6ead51724120039120a77af01b52f69b0808d5cfebfd5abb1f65**

Documento generado en 07/10/2021 09:43:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>